

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

> SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

USHUAIA, 2 7 DIC 2016

VISTO el Expediente Nº 16895 - SO/16 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Pública Nº 02/17 para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO SECTOR MARGEN SUR SEGUNDA ETAPA BARRIOS MIRADOR Y ARGENTINO RED PLUVIAL, VIAL Y SUM EN BARRIO ARRAIGO SUR -RIO GRANDE", con un presupuesto oficial de PESOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 70.828.845,50)." con un plazo de ejecución de trescientos (300) días corridos.

Que la obra se enmarca en el Convenio Marco de Adhesión Programa de Mejoramiento de Barrios IV registrado bajo el Nº 17442 y celebrado entre la Nación Argentina y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur como subejecutor; ratificado mediante Decreto Provincial Nº 0350/16.

Que la presente Licitación tiene por objeto la ejecución de la segunda etapa Barrio Mirador y Argentino, red pluvial, vial y salón de usos múltiples en el Barrio Arraigo Sur de la ciudad de Rio Grande.

Que ante ello la Unidad Ejecutora Provincial procedió a elaborar el pliego técnico de la obra.

Que se cuenta con la reserva de crédito correspondiente, para afrontar la presente obra.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el presente procedimiento, de acuerdo al modelo PRO.ME.BA. adjunto como Anexo II.

Que es necesario establecer en el aviso para el llamado a Licitación Publica las indicaciones principales acerca del objeto, importe de la garantía que el proponente deberá constituir para intervenir en ésta, sistema de contratación, publicitar los puntos mas importantes que promuevan la concurrencia, además de determinar lugar, fecha y hora para celebrar el acto de apertura de ofertas.

Que al tratarse de Licitación Pública corresponde que el aviso del llamado a Licitación se publique en el Boletín Oficial Provincial según lo establecido en la Resolución M.E.O. y S.P. Nº 36/03, como mínimo en seis (6) ediciones y quince (15) días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas que se fija en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que la presente Licitación Pública se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública Nº 13.064- Artículo 4º y del jurisdiccional de Contrataciones que se realizan por el régimen estipulado en dicha Ley, aprobado por Decreto Provincial Nº 658/15.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

María Soledad JAIME Directora de Adm. y Despacho M.I.C. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1060, Artículo 27º y Decretos Provinciales N° 011/15 y N° 1931/16.

Por ello

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 02/17 para la contratación de la Obra: "MEJORAMIENTO SECTOR MARGEN SUR SEGUNDA ETAPA BARRIOS MIRADOR Y ARGENTINO RED PLUVIAL, VIAL Y SUM EN BARRIO ARRAIGO SUR -RIO GRANDE", en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego bases y condiciones que como Anexo II forma parte de la presente, el cual regirá técnica y administrativamente el proceso aludido en el artículo 1° precedente.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar el gasto para la ejecución de la obra indicada en el artículo primero, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 70.828.845,50) y un plazo de ejecución de trescientos (300) días corridos.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior, será con cargo a la U.G.G. 5263 - U.G.C. 287 - Inciso 042 del ejercicio económico y financiero en vigencia, y U.G.G. 5263 - U.G.C. 291 - Inciso 042 para el ejercicio económico y financiero del año 2017. ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.O. y S.P. Nº

9 4 3 //16.-

GTF

Ing. Martín I GESSAGA Semetano de Obras y Servicios Públicos Somerno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

> Directora de Adm. y Despacho M.I.O. y S.F.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

> SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

ANEXO I - RESOLUCION S.O. y S.P. N° 9 4 3 /16.

La Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/17.

REFERENTE A LA OBRA:

"MEJORAMIENTO SECTOR MARGEN SUR SEGUNDA ETAPA BARRIOS MIRADOR Y ARGENTINO RED PLUVIAL, VIAL Y S.U.M. EN BARRIO ARRAIGO SUR - RIO GRANDE"

La presente Licitación tiene por objeto la ejecución de la segunda etapa Barrio Mirador y Argentino, red pluvial, vial y salón de usos múltiples en el Barrio Arraigo Sur de la ciudad de Rio Grande. De acuerdo a las clausulas y especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones de la Licitación Publica Nº 02/17.

PRESUPUESTO OFICIAL. (\$ 70.828.845,50)

GARANTIA DE OFERTA: \$ 708.288,50.-

SISTEMA DE CONTRATACION: Ajuste Alzado

PLAZO DE EJECUCION: 300 días corridos.

CONSULTAS: Mediante nota de lunes a viernes en las oficinas de la Unidad Ejecutora Provincial sito en Prefectura Naval Nº 250 de la ciudad de Rio Grande y en San Martin Nº 544 Local 6 Galería Albatros de la ciudad de Ushuaia Capital. Horarios de 10:00hs a 16:00hs. Hasta el 20/01/2017.-

RETIRO DE PLIEGOS:

- Unidad Ejecutora Provincial- Prefectura Naval N

 o 250 Rio Grande
- Unidad Ejecutora Provincial- San Martin Nº 544 Local 6- Galería Albatros- Ushuaia.
- Casa de la Provincia de Tierra del Fuego: Sarmiento Nº 745 C.AB.A.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 6.500,00. Pesos

VENTA DE PLIEGOS: A partir del 06/01/2017.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: las ofertas deberán presentarse hasta el día 06 de febrero 2017 hasta las 12.00 hs en Prefectura Naval N° 250 Rio Grande Unidad Ejecutora Provincial PROMEBA.

LUGAR DE APERTURA: Cuartel de Bomberos Voluntarios- Intersección de Wonska y Oroski- Sector

Margen Sur – Río Grande.

GTF

FECHA DE APERTURA: 06/02/2017

HORA DE APERTURA: 14 hs.

Ing. Martín I. GESSAGA Secretario de Obras y Servicios Públicos Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S. VV.ATI LLEGE VINORIFIE

Maria Soledan JAIME Directora de Adm. y Despacho M.I.O. y S.P.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"